

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<p>Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de La Fueva, para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docente públicos de la Comunidad de Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (CEIP La Fueva).</p>	<p>Establecer el cauce de colaboración entre las partes para la gestión del sistema de banco de libros en los centros docente públicos de la Comunidad de Autónoma de Aragón que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria cuyo órgano gestor sea una Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Mediante la firma de este convenio se concretan las condiciones y los términos en que se llevará a cabo la colaboración en la gestión del sistema del Banco de Libros. El convenio se desarrollará de conformidad con los establecido por la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de 13 de mayo de 2019 por la que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación, Primaria y Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por el resto de normativa que resulte aplicable.</p>	<p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de La Fueva</p>	<p>4 años pudiendo ser prorrogado en los términos contemplados En el artículo 49h de la Ley 40/2015 de 1 de octubre</p>		<p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos de La Fueva</p>	
<p>Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Fueva (HUESCA) para ala Integración de los Fondos de la Biblioteca Pública Municipal en el catalogo colectivo de la Red de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>	<p>Establecer la integración de los registros bibliográficos de la Biblioteca de La Fueva (HUESCA) en el Catalogo Colectivo de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Facilitar un carné único para todos los usuarios de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas de Aragón. Posibilitar el préstamo entre las bibliotecas de la red</p>	<p>Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Fueva</p>	<p>4 años pudiendo ser prorrogado por 4 años más</p>		<p>El Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Cultura y el Ayuntamiento de La Fueva</p>	